



PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud o por el organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para crear un (2) cargos para el área salud mental, psiquiatra y psicólogo/a, Hospital "Asociación Hospital Miguel Rueda" de la localidad de Santa Isabel, departamento General López.

Asimismo, en caso de no considerarse posible o necesario, la Cámara de Diputados solicita se informen los fundamentos que así lo expresan.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 1 de julio de 2021, en razón de la aprobación del proyecto 42708, se comunicó al Poder Ejecutivo sobre esta grave necesidad de la localidad de Santa Isabel, pero al presente no contamos con respuestas. Por ello insistimos en nuestro reclamo y su correspondiente pedido de justificación ante una posible negativa.

El proyecto que se presenta se fundamenta en la necesidad del Hospital de incorporar dos profesionales de la salud mental para atender un área que hoy se encuentra completamente vacía y sin atención. Dicho efector es el único centro asistencial de salud de la localidad que nuclea a casi 5000 habitantes.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Hoy más que nunca hemos comprendido, como sociedad y como conducción política, lo importante que es tener disponibles todos los recursos sanitarios posibles. En la delicada situación sanitaria que se vive actualmente, no solo nuestro país, si no el mundo entero, reina una gran angustia y preocupación sobre nuestra integridad psicofísica y la de nuestra familia, no poder acceder a un tratamiento público de salud mental flagela gravemente nuestros derechos.

La discusión sobre si la salud mental es o no salud para las personas es una discusión que quedo atrás hace mucho tiempo, estos cargos son vital importancia para los vecinos y vecinas, al concurrir diariamente a su centro de salud, deben encontrarse con un equipo de profesionales completo y que los asista oportunamente.

No caben dudas que en época de pandemia, y siempre, las prioridades deben estar orientadas al área de salud y efectuar mejoras imprescindibles para una óptima prestación del servicio. Es imperioso resolver esta situación que claramente afecta la salud de los santafesinos y santafesinas.

Desde la perspectiva del derecho a la salud, en el bloque de la UCR entendemos que el Poder Ejecutivo debe velar por sus ciudadanos y ciudadanas, motivo por el cual solicitamos esta medida urgente.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani